

Seminario “Promoviendo la inclusión financiera a través de políticas de innovación de la Banca de Desarrollo”

El Seminario “Promoviendo la inclusión financiera a través de políticas de innovación de la Banca de Desarrollo” se visualizó como un espacio para la presentación de los resultados del proyecto que lleva el mismo nombre y que realizó la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para varios países de Latinoamérica, entre ellos Costa Rica.

El objetivo del proyecto de la CEPAL fue identificar y promover el desarrollo de un amplio conjunto de instrumentos financieros que permitan a los Bancos de Desarrollo fomentar la inclusión financiera de las micros, pequeñas y medianas empresas (mipymes) ya que éstas juegan un rol central en el tejido productivo y en la creación de empleo.

El estudio de la CEPAL analiza la experiencia y acciones ejecutadas por distintas naciones del continente, entre ellas Argentina, Brasil, México, Chile, Colombia, Ecuador, Bolivia, Perú y Costa Rica en lo referente a la inclusión financiera a través de iniciativas de banca de desarrollo, tanto a nivel de casos como de manera comparativa.

Con el Seminario en Costa Rica, considerado por la CEPAL como un foro local, se pretende crear un espacio de diálogo e intercambio de conocimientos entre diferentes actores especializados en el tema de la inclusión financiera, que permitan poner en perspectiva el estado de situación de los sistemas de banca para el desarrollo en Latinoamérica y Costa Rica, así como exponer los desafíos que existen para brindar un mayor acceso a aquella porción de la población que se mantiene excluida de los recursos financieros.

También se pretende identificar, compartir y promover buenas prácticas y lecciones en la gestión del Sistema de Banca para el Desarrollo, así como identificar productos innovadores para la promoción de la inclusión financiera, los cuales, consideren alianzas público-privadas de los participantes en el Sistema de Banca para el Desarrollo.

Para el caso de Costa Rica se estará valorando los resultados de la implementación de la Ley 9274 así como los potenciales efectos de las normativas prudenciales que se están implementando en el país y que tiendan a favorecer el proceso de inclusión financiera.

Inclusión financiera

Según la CEPAL, el concepto de inclusión financiera abarca todas las iniciativas públicas y privadas para brindar acceso a los servicios financieros a los hogares y las PyMEs, tradicionalmente excluidos del sector financiero formal; además de mejorar y perfeccionar el uso del sistema financiero para los actores que ya forman parte del circuito financiero formal.

La inclusividad – concebida como una política de inserción productiva – es un requisito para que los sistemas financieros sean funcionales a un desarrollo económico y social sostenible. Es decir, se trata de usar el sistema financiero como un instrumento para ampliar las posibilidades de ahorro y consumo de las personas y para mejorar el aprovechamiento de los talentos empresariales y oportunidades de inversión.

La innovación financiera puede servir como catalizador de la inclusión financiera de los hogares y las empresas a través de una mayor densificación del sistema financiero. Potenciar la inclusión financiera a través de la innovación requiere de un esfuerzo de articulación de las agendas públicas y privadas en términos de objetivos y prioridades de desarrollo. En este sentido, se debe reforzar la presencia de la banca de desarrollo, puesto que es una herramienta clave que tiene la capacidad de ser banco de segundo piso y, que por otra parte, complementa las actividades comerciales de la banca privada

En las últimas tres décadas el sector financiero se ha expandido de manera significativa tanto en los países más avanzados como en los países en desarrollo. Esto se refleja en el aumento del empleo, de los salarios que perciben los empleados el sector financiero en relación al resto de la economía, del volumen de activos financieros, de su participación sectorial en el PIB y también de su crecimiento en comparación con la economía en su conjunto.

No obstante el aumento de la importancia del sector financiero y la mayor profundización financiera que esto implica no asegura un mayor desarrollo financiero o mayor inclusividad financiera. La visión de la CEPAL de la inclusión financiera enfatiza el aspecto productivo de la inclusión financiera tanto a nivel de personas como de empresas. En este sentido la inclusión financiera se entiende como una política de inserción productiva.

Por una parte, engloba todos los esfuerzos e iniciativas orientados a brindar acceso a los servicios financieros formales a quienes carecen de él. Por otra, mejora y perfecciona el uso del sistema financiero para los agentes, en particular para unidades productivas como las PyMEs, que ya forman parte del circuito financiero formal.

El análisis del estado de la inclusión financiera para América Latina y el Caribe muestra que la región se caracteriza por:

- un bajo y desigual acceso al sistema financiero formal de los hogares y de las PyMEs; y
- un número limitado de instrumentos y mecanismos para mejorar la inserción financiera de los agentes productivos que forman parte del sistema financiero formal.

El sector productivo también muestra bajos niveles de acceso al sistema financiero formal para las PyMEs y una elevada desigualdad entre los niveles de acceso de las pequeñas y las grandes empresas. Según el Banco Mundial, la evidencia disponible muestra que en América Latina y el Caribe, en promedio, poco más de 45% de las empresas pequeñas tienen acceso a créditos por parte de instituciones financieras formales. El bajo nivel de acceso de las pequeñas empresas contrasta con nivel de acceso de la grandes, que en el caso de América Latina y el Caribe se sitúa en 67.8%. Esto implica que para América Latina el nivel de acceso de las grandes empresas es 1.5 veces el de las empresas pequeñas.

Las brechas de inclusión financiera entre firmas de mayor y menor tamaño se explican, entre otros motivos, por las asimetrías de información y los altos costos financieros. En el caso del crédito bancario, por ejemplo, los costos de transacción de evaluar, procesar y monitorear los créditos son costos fijos que decrecen a medida que aumenta el tamaño de los créditos; en consecuencia, a los bancos les resulta comparativamente más costoso prestarles a las pequeñas empresas. Asimismo, debe tenerse en cuenta que el problema

de la brecha de inclusión financiera también responde a las características propias del sistema financiero en América Latina; las que incluyen bajos niveles de profundidad y desarrollo, mayor orientación hacia el corto plazo y escasez de instrumentos financieros.

Cuando el acceso al financiamiento externo a la empresa es limitado, la capacidad productiva de las firmas y su habilidad de crecer y prosperar también se ve restringida, en tanto deben conducir sus operaciones únicamente recurriendo a financiamiento con fondos propios. Además, tal y como muestra la evidencia en el caso de las PyMEs, el sistema financiero se usa mayormente para movilizar depósitos y como medio de pago; mientras que el uso del mismo para los productos de crédito es significativamente menor, lo que puede restringir su capacidad de expansión y crecimiento futuro.

Caso de Costa Rica

El estudio hace un análisis de la forma en que en Costa Rica se ha encarado la necesidad de propiciar la inclusión financiera de la pequeña y mediana empresa (Pyme). La experiencia de este país ofrece algunas particularidades en el manejo del concepto de Pyme, ya que sus políticas también incorporan a la microempresa y al denominado sector emprendedor, que está constituido por el trabajador independiente que ofrece productos o servicios similar a las empresas Pyme, pero no está organizado en algún tipo de empresa, y estadísticamente es parte del trabajador independiente y del sector informal.

El Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) en Costa Rica tiene como primer objetivo el establecer las políticas y acciones pertinentes que contribuyan con la inclusión financiera. El SBD se crea como un mecanismo para promover la movilidad social mediante el apoyo tanto al emprendedor como a la micro, pequeña y mediana empresa, los cuales presentan poco o nulo acceso al sistema bancario tradicional, debido a su escala, su bajo desarrollo empresarial para manejar sistemas contables y de gestión, su poco historial bancario, o su poca capacidad de ofrecer garantías.

El análisis del caso costarricense plantea que uno de los aspectos particulares del sistema de banca de desarrollo del país más que lejos de constituir una entidad o unas pocas entidades orientadas a las Pymes, el SBD es un sistema que integra a varias entidades especializadas que operan en el país en las áreas en que el SBD busca apoyar a las Pymes y emprendedores. En este sentido, la entidad conformada por el Consejo Rector y su Secretaría Técnica opera como una institución coordinadora y encargada de emanar y velar por el cumplimiento de las políticas y las directrices para el cumplimiento de la Ley de Banca de Desarrollo, pero el SBD como un todo debe entenderse como todos los intermediarios financieros públicos y privados, así como una serie de entidades colaboradoras definidas por la Ley del SBD.

En este sentido, se puede afirmar que la inclusión financiera de Pyme se persigue tanto con instrumentos institucionales como financieros, en donde los primeros se componen de legislación, regulaciones, entidades especializadas, marcos de coordinación, y de apoyo para el desarrollo empresarial, mientras que los segundos se componen de fondos de soporte a los objetivos del SBD, sistema de avales, capital semilla y mecanismos de crédito, factoraje, leasing y otros experimentos que en el país se están llevando a cabo.